



RE: ASIGNACIÓN AJUSTES CALIFICACIÓN || RV: *PRIORITARIO* SOLICITUD ELABORACION DE INFORME RAT REDELEX: 595457 II RAD: 2024-00080 II DTE: BLADIMIR ARIAS OLIVEROS Y OTROS

Desde Maria Fernanda Jimenez Piarpusan <mjimenez@gha.com.co>

Fecha Mar 8/04/2025 14:03

Para Alexandra Grisales Orozco <agrisales@gha.com.co>

CC Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

Buenos días Alexandra

Cordial saludo

Por medio del presente procedo a realizar la actualización de la calificación de la contingencia, del asunto de referencia, la cual se modifica a PROBEABLE, bajo lo siguiente:

Una vez analizada la información del dictamen pericial de reconstrucción de accidente de tránsito, realizado por el Centro Internacional Forense, se logra apreciar que, si bien dentro de dicha pericial no se estableció cual fue el vehículo que se pasó el semáforo en rojo, el cual era principalmente el objeto de la pericia, lo cierto es que, dentro de tal documento se dejó consignado que el vehículo de placa VCT 784, el cual corresponde al vehículo asegurado, antes del impactó se movilizaba entre un rango de velocidad que oscila entre 38.09 km/h y 43.33 km/h, lo que evidencia exceso de velocidad. Puesto que, según lo normado por el Artículo 74 del Código Nacional de Tránsito, Ley 769 de 2002, establece que la velocidad para circulación en zonas residenciales y en aproximación a una intersección es de 30.00 km/h. En ese orden de ideas, se concluye que, el exceso de velocidad demostrado por el conductor del automóvil de placa VCT 784, aplica como causa contribuyente o coadyuvante para la generación del evento.

En ese orden de ideas, queda probada la responsabilidad del asegurado en la contribución del accidente de tránsito del 22 de marzo de 2022.

Además de lo expuesto, se reitera que la póliza de R.C.E. No. NB 2000134858, presta cobertura temporal, puesto que la misma fue pactada en modalidad ocurrencia, y los hechos tuvieron lugar el 22 de marzo de 2022, esto es dentro de la vigencia de la póliza la cual se pactó entre el 24 de febrero de 2022 al 02 de mayo de 2022. Igualmente presta cobertura material, por cuanto ampara la responsabilidad civil extracontractual derivada de la conducción del vehículo de placa VCT 784, pretensión que se endilga al asegurado.

Todo lo anterior sin perjuicio del carácter contingente del proceso.

Cualquier información o inquietud, quedo presta.

Cordialmente,



gha.com.co

Maria Fernanda Jiménez
Abogada

Email: mjimenez@gha.com.co | 318 687 4310

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

Enviado: viernes, 4 de abril de 2025 16:16

Para: María Fernanda Jimenez Piarpusan <mjimenez@gha.com.co>

Cc: María Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Alexandra Grisales Orozco <agrisales@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

Asunto: ASIGNACIÓN AJUSTES CALIFICACIÓN || RV: *PRIORITARIO* SOLICITUD ELABORACION DE INFORME RAT REDELEX: 595457 II RAD: 2024-00080 II DTE: BLADIMIR ARIAS OLIVEROS Y OTROS

Estimada Mafe, muy buenas tardes,

Amablemente solicito tu valiosa ayuda para que, de acuerdo con lo conversado, realices el análisis y ajustes a la calificación de la contingencia, señalando los puntos que discutimos como desfavorables en las conclusiones de la experticia. Sin perjuicio de que lo relativo al peritaje, definiría solo lo pertinente a la responsabilidad del conductor asegurado, te pido porfa revisar también la cobertura del contrato de seguro; con el fin de que no vayamos a modificar la calificación solo por el hecho de la responsabilidad si es que hay algún otro aspecto contractual que implique mantener la calificación eventual.

Tus términos serán los siguientes:

Vencimiento interno: 14 de abril del 2025

Vencimiento real: 15 de abril del 2025

ALEXANDRA: porfa informar a la Compañía que, si bien el perito NO aclaró cuál de los dos vehículos fue el que pasó el semáforo en rojo (lo cual era el objeto de la solicitud de la experticia), lo cierto es que, en todo caso, está explicando que el conductor del vehículo asegurado se desplazaba en exceso de velocidad. Lo cual, según concluyó el perito, incidió de forma efectiva en la producción del accidente. En ese orden de ideas, como el dictamen es desfavorable, NO se aportará pues evidentemente resultaría contraproducente. Les enviaremos en los próximos días la modificación de la calificación la cual, con base en esta prueba (que por su puesto no se aportará), debe ser probable.

CAD: porfa cargar los adjuntos y la cadena del correo.

Muchas gracias, siempre cordial,



gha.com.co

Darlyn Marcela Muñoz Nieves
Coordinadora Regional Sur Occidente

Email: dmunoz@gha.com.co | 311 388 8049

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

Enviado: viernes, 4 de abril de 2025 15:57

Para: María Fernanda Jimenez Piarpusan <mjimenez@gha.com.co>

Cc: María Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Alexandra Grisales Orozco <agrisales@gha.com.co>

Asunto: RE: *PRIORITARIO* SOLICITUD ELABORACION DE INFORME RAT REDELEX: 595457 II RAD: 2024-00080 II DTE: BLADIMIR ARIAS OLIVEROS Y OTROS

PTC

Porfa revisa las conclusiones del dictamen pericial. Cuando lo tengas claro me llamas para definir si lo aportamos. Me parece que el contenido del acápite de conclusiones es un poco enredado pero parece que es desfavorable por cuando indica: "que evidencia exceso de velocidad, por parte del citado automóvil de placa VCT 784", "Por último, es pertinente informar, por una parte, que el operario vehicular involucrado, que desatendió a la señalización semafórica, transgredió lo reglamentado por los Artículos 55, 61, 109 y 118 del Código Nacional de Tránsito, Ley 769 de 2002 (Ver ANEXOS 9 - 12); por otro lado, que el exceso de velocidad demostrado por el conductor del automóvil de placa VCT 784, aplica como causa contribuyente2 o coadyuvante para la generación del evento, lo cual, contraviene lo reglamentado".

Como tenemos hasta el lunes me avisas apenas lo hayas revisado.



gha.com.co

Darlyn Marcela Muñoz Nieves
Coordinadora Regional Sur Occidente

Email: dmunoz@gha.com.co | 311 388 8049

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Alexandra Grisales Orozco <agrisales@gha.com.co>

Enviado: viernes, 4 de abril de 2025 15:45

Para: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Maria Fernanda Jimenez Piarpusan <mjimenez@gha.com.co>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>

Asunto: RV: *PRIORITARIO* SOLICITUD ELABORACION DE INFORME RAT REDELEX: 595457 II RAD: 2024-00080 II DTE: BLADIMIR ARIAS OLIVEROS Y OTROS

Cordial saludo estimada Darlyn.

Amablemente remito correo que antecede para tu conocimiento y trámite pertinente.

Cordialmente.



gha.com.co

Alexandra Grisales Orozco
Abogada Junior

Email: agrisales@gha.com.co | 324 460 4789

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Cra 11A # 94A - 23 Of 201 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en

este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Yenny Tatiana Naranjo Camacho <yenaranjo@segurosmondial.com.co>

Enviado: viernes, 4 de abril de 2025 15:35

Para: Alexandra Grisales Orozco <agrisales@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>

Cc: Diana Carolina Romero Patiño <dcmromo@segurosmondial.com.co>

Asunto: RV: *PRIORITARIO* SOLICITUD ELABORACION DE INFORME RAT REDELEX: 595457 II RAD: 2024-00080 II DTE: BLADIMIR ARIAS OLIVEROS Y OTROS

Buenas tardes Alexandra,

Remito adjunto el Informe RAT para su validación y en caso de que sea favorable al interés de la compañía el resultado técnico en éste esbozado, aportarlo al proceso.

Cordialmente,

Yenny Tatiana Naranjo Camacho
Asesora Jurídica de Procesos Judiciales Autos y Cobros Jurídicos

(601) 285 56 00
Cll. 33 # 6B - 24, Bogotá, Colombia

www.segurosmondial.com.co
/segurosmondial
yenaranjo@segurosmondial.com.co

Great Place To Work.
Certificado 2025

seguros mundial®

 Antes de imprimir este mail, piensa bien si es necesario hacerlo. ¡El planeta te lo agradecerá!

De: Alejandro Flórez <jefe.operacionnacional@holdingvml.net>

Enviado el: viernes, 4 de abril de 2025 3:30 p. m.

Para: Yenny Tatiana Naranjo Camacho <yenaranjo@segurosmondial.com.co>; Claudia Ortiz <claudia.ortiz@holdingvml.net>; Coordinación Civil Nacional <alejandro.osorio@holdingvml.net>; JUAN CARLOS ROJAS <juancarlos.rojas@holdingvml.net>

CC: Luz Stephany Gacharna Cuellar <lgacharna@segurosmondial.com.co>; Diana Carolina Romero Patiño <dcmromo@segurosmondial.com.co>; David Andres Tibaduiza Villamarin <dtibaduiza@segurosmondial.com.co>; Omar Leonardo Franco Romero <omfranco@segurosmondial.com.co>

Asunto: RE: *PRIORITARIO* SOLICITUD ELABORACION DE INFORME RAT REDELEX: 595457 II RAD: 2024-00080 II DTE: BLADIMIR ARIAS OLIVEROS Y OTROS

Buen día

De manera atenta remito concepto físico del caso del asunto. Adicionalmente, debo notificar que de requerirse soporte para dar cumplimiento a lo consagrado en el Artículo 226 del Código General del Proceso, Ley 1564 de 2012, con el motivo de incorporar el informe en el proceso que se lleva, se debe realizar solicitud de tal documento por este medio, suministrando nombre del juzgado, nombre de los demandantes y demandados, junto con el número completo del proceso.

Por último, favor enviar acuso de recibido.

Alejandro Flórez

Jefe Nacional de Operaciones

 jefe.operacionnacional@holdingvml.net

 3016085531

 /CentointernacionalForense

 @FCIIForense

www.fcii.com.co/

De: Yenny Tatiana Naranjo Camacho <yenaranjo@segurosmondial.com.co>

Enviado: jueves, 3 de abril de 2025 12:24

Para: Alejandro Flórez <jefe.operacionnacional@holdingvml.net>; Claudia Ortiz <claudia.ortiz@holdingvml.net>; Coordinación Civil Nacional <alejandro.osorio@holdingvml.net>; JUAN CARLOS ROJAS <juancarlos.rojas@holdingvml.net>

Cc: Luz Stephany Gacharna Cuellar <lgacharna@segurosmondial.com.co>; Diana Carolina Romero Patiño <dcromero@segurosmondial.com.co>; David Andres Tibaduiza Villamarin <dtibaduiza@segurosmondial.com.co>; Omar Leonardo Franco Romero <omfranco@segurosmondial.com.co>

Asunto: RE: *PRIORITARIO* SOLICITUD ELABORACION DE INFORME RAT REDELEX: 595457 II RAD: 2024-00080 II DTE: BLADIMIR ARIAS OLIVEROS Y OTROS

Buenos días Respetados,

En relacion con el RAT del asunto, me permito recordar la necesidad de contar con dicho peritaje A MÁS TARDAR EL DIA DE MAÑANA 4 DE ABRIL DE 2025 ANTES DE MEDIO DIA; ello pues se vence el término otorgado por el Despacho y para darle tiempo al abogado de analizar el documento.

Atenta a sus comentarios, Gracias

Yenny Tatiana Naranjo Camacho
Asesora Jurídica de Procesos Judiciales Autos y Cobros Jurídicos

 (601) 285 56 00
 Cll. 33 # 6B - 24, Bogotá, Colombia

 www.segurosmondial.com.co
 /segurosmondial
 yenaranjo@segurosmondial.com.co





Antes de imprimir este mail, piensa bien si es necesario hacerlo. ¡El planeta te lo agradecerá!

De: Alejandro Flórez <jefe.operacionnacional@holdingvml.net>

Enviado el: miércoles, 19 de marzo de 2025 12:38 p. m.

Para: Yenny Tatiana Naranjo Camacho <yenaranjo@segurosmondial.com.co>; Claudia Ortiz <claudia.ortiz@holdingvml.net>; David Andres Tibaduiza Villamarin <dtibaduiza@segurosmondial.com.co>

Cc: Luz Stephany Gacharna Cuellar <lgacharna@segurosmondial.com.co>; Diana Carolina Romero Patiño <dcromero@segurosmondial.com.co>; Coordinación Civil Nacional <alejandrosorio@holdingvml.net>; JUAN CARLOS ROJAS <juancarlos.rojas@holdingvml.net>; Omar Leonardo Franco Romero <omfranco@segurosmondial.com.co>

Asunto: RE: *PRIORITARIO* SOLICITUD ELABORACION DE INFORME RAT REDELEX: 595457 II RAD: 2024-00080 II DTE: BLADIMIR ARIAS OLIVEROS Y OTROS

Buen día Doctora

enterado, gracias

Alejandro Flórez

Jefe Nacional de Operaciones



jefe.operacionnacional@holdingvml.net



3016085531



/CentrointernacionalForense



@FCIIForense

www.fcii.com.co/

De: Yenny Tatiana Naranjo Camacho <yenaranjo@segurosmondial.com.co>

Enviado: miércoles, 19 de marzo de 2025 12:00

Para: Alejandro Flórez <jefe.operacionnacional@holdingvml.net>; Claudia Ortiz <claudia.ortiz@holdingvml.net>; David Andres Tibaduiza Villamarin <dtibaduiza@segurosmondial.com.co>

Cc: Luz Stephany Gacharna Cuellar <lgacharna@segurosmondial.com.co>; Diana Carolina Romero Patiño <dcromero@segurosmondial.com.co>; Coordinación Civil Nacional <alejandrosorio@holdingvml.net>; JUAN CARLOS ROJAS <juancarlos.rojas@holdingvml.net>; Omar Leonardo Franco Romero <omfranco@segurosmondial.com.co>

Asunto: RE: *PRIORITARIO* SOLICITUD ELABORACION DE INFORME RAT REDELEX: 595457 II RAD: 2024-00080 II DTE: BLADIMIR ARIAS OLIVEROS Y OTROS

Buenas tardes Alejandro,

El término o fecha máxima para presentar el informe pericial RAT esta hasta el 4 de abril de 2025.

Quedo muy atenta, Gracias

Yenny Tatiana Naranjo CamachoAsesora Jurídica de Procesos Judiciales Autos y Cobros
Jurídicos (601) 285 56 00 Cll. 33 # 6B - 24. Bogotá, Colombia www.segurosmundial.com.co /segurosmundial yenaranjo@segurosmundial.com.co

Antes de imprimir este mail, piensa bien si es necesario hacerlo. ¡El planeta te lo agradecerá!

De: Alejandro Flórez <jefe.operacionnacional@holdingvml.net>**Enviado el:** jueves, 13 de marzo de 2025 3:18 p. m.**Para:** Claudia Ortiz <claudia.ortiz@holdingvml.net>; David Andres Tibaduiza Villamarin <dtibaduiza@segurosmundial.com.co>**CC:** Luz Stephany Gacharna Cuellar <lgacharna@segurosmundial.com.co>; Diana Carolina Romero Patiño <dcromero@segurosmundial.com.co>; Coordinación Civil Nacional <jose.ramirez@holdingvml.net>; JUAN CARLOS ROJAS <juancarlos.rojas@holdingvml.net>; Yenny Tatiana Naranjo Camacho <yenaranjo@segurosmundial.com.co>; Omar Leonardo Franco Romero <omfranco@segurosmundial.com.co>**Asunto:** RE: *PRIORITARIO* SOLICITUD ELABORACION DE INFORME RAT REDELEX: 595457 II RAD: 2024-00080 II DTE: BLADIMIR ARIAS OLIVEROS Y OTROS

Buen día

por favor me confirman cual es la fecha límite para contestación con el fin de proyectar la entrega

gracias

Alejandro Flórez

Jefe Nacional de Operaciones

 jefe.operacionnacional@holdingvml.net 3016085531 /CentrointernacionalForense @FCIIForensewww.fcii.com.co/**De:** Claudia Ortiz <claudia.ortiz@holdingvml.net>**Enviado:** jueves, 13 de marzo de 2025 13:46**Para:** David Andres Tibaduiza Villamarin <dtibaduiza@segurosmundial.com.co>; Alejandro Flórez <jefe.operacionnacional@holdingvml.net>**Cc:** Luz Stephany Gacharna Cuellar <lgacharna@segurosmundial.com.co>; Diana Carolina Romero Patiño <dcromero@segurosmundial.com.co>; Coordinación Civil Nacional <jose.ramirez@holdingvml.net>; JUAN CARLOS ROJAS <juancarlos.rojas@holdingvml.net>; Yenny Tatiana Naranjo Camacho <yenaranjo@segurosmundial.com.co>; Omar Leonardo Franco Romero <omfranco@segurosmundial.com.co>**Asunto:** RE: *PRIORITARIO* SOLICITUD ELABORACION DE INFORME RAT REDELEX: 595457 II RAD: 2024-00080 II DTE: BLADIMIR ARIAS OLIVEROS Y OTROS

Buenas tardes,

Don Alejandro, comparto documentos del caso

Quedo atenta

Cordialmente,

Claudia Ortiz

Jefe Administrativa

 claudia.ortiz@holdingvml.net /grupoempresarialvml @HoldingVMLwww.holdingvml.com

e Privacidad**Aviso de privacidad**

Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario pudiendo contener información confidencial sometida a secreto profesional. No está permitida su reproducción o distribución sin la autorización expresa de SOCIEDAD ASESORES Y AJUSTADORES JURIDICOS Y CIA SA-EN sigla AJUSTA Y CIA SA miembro de HOLDING VML S.A.S. Si usted no es el destinatario final por favor elimínelo e infórmenos por este mismo medio. De acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y normas concordantes, le informamos que AJUSTA Y CIA S.A cuenta con política para el tratamiento de los datos personales almacenados en sus bases de datos, la cual puede ser consultada en el siguiente link: <http://www.gjusta.co/terminos.pdf>

Puede usted ejercer los derechos de acceso, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a AJUSTA Y CIA S.A a la dirección de correo electrónico contacto.gjusta@holdingvml.com, indicando en el asunto el derecho que desea ejercer, o mediante correo ordinario remitido a la Av Calle 19 # 36-28, BOGOTÁ D.C., BOGOTÁ.

De: David Andres Tibaduiza Villamarin <dtibaduiza@segurosmondial.com.co>

Enviado: viernes, 7 de marzo de 2025 13:34

Para: Alejandro Flórez <jefe.operacionnacional@holdingvml.net>; Claudia Ortiz <claudia.ortiz@holdingvml.net>

CC: Luz Stephany Gacharna Cuellar <lgacharna@segurosmondial.com.co>; Diana Carolina Romero Patiño <dcromero@segurosmondial.com.co>; Coordinación Civil Nacional <jose.ramirez@holdingvml.net>; JUAN CARLOS ROJAS <juancarlos.rojas@holdingvml.net>; Yenny Tatiana Naranjo Camacho <yenaranjo@segurosmondial.com.co>; Omar Leonardo Franco Romero <omfranco@segurosmondial.com.co>

Asunto: RE: *PRIORITARIO* SOLICITUD ELABORACION DE INFORME RAT REDELEX: 595457 II RAD: 2024-00080 II DTE: BLADIMIR ARIAS OLIVEROS Y OTROS

Buenas tardes,

Equipo Ajusta, agradecemos tu apoyo con la reconstrucción de accidente de transito requerido mediante auto de fecha 20-02-2025, para que sea aportado dentro del plenario de la demanda.

Placa: VCT784

Asegurado: Radio Taxi Aeropuerto

Fecha de Siniestro: 22-03-2022

Caso: 57252

Cordialmente,



De: Yenny Tatiana Naranjo Camacho <yenaranjo@segurosmondial.com.co>

Enviado el: viernes, 7 de marzo de 2025 1:15 p. m.

Para: Omar Leonardo Franco Romero <omfranco@segurosmondial.com.co>; David Andres Tibaduiza Villamarin <dtibaduiza@segurosmondial.com.co>

CC: Luz Stephany Gacharna Cuellar <lgacharna@segurosmondial.com.co>; Diana Carolina Romero Patiño <dcromero@segurosmondial.com.co>; Coordinación Civil Nacional <jose.ramirez@holdingvml.net>; JUAN CARLOS ROJAS <juancarlos.rojas@holdingvml.net>

Asunto: RV: *PRIORITARIO* SOLICITUD ELABORACION DE INFORME RAT REDELEX: 595457 II RAD: 2024-00080 II DTE: BLADIMIR ARIAS OLIVEROS Y OTROS

Importancia: Alta

Buenas tardes David, Leonardo

En relación con el proceso judicial del asunto, nuestro abogado solicitó al Despacho, con el propósito de controvertir las pruebas de la parte demandante, que se pudiese incorporar informe pericial RAT por nuestra parte; pues bien, esa solicitud fue aprobada por el juez quien concedió el término de **30 días** para que la COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., allegue al despacho el dictamen pericial de reconstrucción de accidente de tránsito solicitado en la contestación de la demanda.

Por lo anterior solicito por favor proceder con el trámite de investigación e Informe RAT el cual deberá ser aportado máximo el día **04 de abril del 2025**.

Atentas a sus comentarios. Gracias

Yenny Tatiana Naranjo CamachoAsesora Jurídica de Procesos Judiciales Autos y Cobros
Jurídicos

(601) 285 56 00

Cll. 33 # 6B - 24. Bogotá, Colombia

www.segurosmundial.com.co

/segurosmundial

yenanarajo@segurosmundial.com.co



Antes de imprimir este mail, piensa bien si es necesario hacerlo. ¡El planeta te lo agradecerá!

De: Alexandra Grisales Orozco <agrisales@gha.com.co>**Enviado el:** martes, 25 de febrero de 2025 10:28 p. m.**Para:** Diana Carolina Romero Patiño <dcromero@segurosmundial.com.co>; Yenny Tatiana Naranjo Camacho <yenanarajo@segurosmundial.com.co>**CC:** Informes GHA <informes@gha.com.co>**Asunto:** *PRIORITARIO* SOLICITUD OBTENCIÓN DE DICTAMEN PERICIAL II REDELEX: 595457 II RAD: 2024-00080 II DTE: OMAR MARIO GIRALDO Y OTROS vs COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.**Importancia:** Alta

Apreciadas Dras., reciban un cordial saludo.

Amablemente informamos que, el Juzgado 19 Civil del Circuito de Cali profirió auto por medio del cual, concedió concedió el término de **30 días** para que la COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., allegue al despacho el dictamen pericial de reconstrucción de accidente de tránsito solicitado en la contestación de la demanda.

De conformidad con lo anterior, solicitamos respetuosamente nos confirmen si por parte de la compañía lo obtendrán con alguno de sus proveedores o si es pertinente que lo obtengamos por parte de la firma, con el fin de realizar el trámite pertinente para cumplir con la carga probatoria.

Es pertinente indicar que, el término para presentar el dictamen ante el despacho vence el día **04 de abril del 2025**.

Adjuntamos pieza procesal para su conocimiento.

Quedamos muy atentos a sus instrucciones.

Cordialmente.

gha.com.co**Alexandra Grisales Orozco**
Abogada JuniorEmail: agrisales@gha.com.co | 324 460 4789Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Cra 11A # 94A - 23 Of 201 | +57 317 379 5688

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Alexandra Grisales Orozco <agrisales@gha.com.co>**Enviado:** jueves, 23 de enero de 2025 16:47**Para:** Laura Catalina Batanero Álvarez <labatanero@segurosmundial.com.co>; Diana Carolina Romero Patiño <dcromero@segurosmundial.com.co>; Yenny Tatiana Naranjo Camacho <yenanarajo@segurosmundial.com.co>**Cc:** Informes GHA <informes@gha.com.co>**Asunto:** INFORME AUTO ADMITE LLAMAMIENTO EN GARANTÍA II REDELEX: 595457 II RAD: 2024-00080 II DTE: OMAR MARIO GIRALDO Y OTROS vs COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Apreciadas Dras., reciban un cordial saludo.

Amablemente informamos que, el Juzgado 19 Civil del Circuito de Cali profirió auto por medio del cual, admitió llamamiento en garantía formulado por el demandado Jhon Fredy Bañol Trejos a la compañía COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. y dispuso correr traslado del mismo por el término de 20 días.

Adjuntamos pieza procesal para su conocimiento.

Quedamos atentos a sus valiosos comentarios.

Cordialmente.



gha.com.co

Alexandra Grisales Orozco
Abogada Junior

Email: agrisales@gha.com.co | 324 460 4789

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Cra 11A # 94A - 23 Of 201 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Juan David Vergara Melo <jvergara@gha.com.co>

Enviado: martes, 7 de mayo de 2024 17:43

Para: Alexandra Grisales Orozco <agrisales@gha.com.co>

Asunto: RV: SOLICITUD DE ANTECEDENTES || 2024-00080, OMAR MARIO GIRALDO vs. BLADIMIR ARIAS OLIVEROS vs. COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

PTC



gha.com.co

Juan David Vergara Melo
Senior I

Email: jvergara@gha.com.co | 305 749 6064

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Laura Catalina Batanero Álvarez <labatanero@segurosmondial.com.co>

Enviado: martes, 16 de abril de 2024 15:33

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Angela Liliana Cruz Blanco <alcruz@segurosmondial.com.co>; Diana Carolina Romero Patiño <dcromero@segurosmondial.com.co>

Cc: Daniela Aguilera <daguilera@gha.com.co>; Juan David Vergara Melo <jvergara@gha.com.co>

Asunto: RE: SOLICITUD DE ANTECEDENTES || 2024-00080, OMAR MARIO GIRALDO vs. BLADIMIR ARIAS OLIVEROS vs. COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Buen día,

Adjunto las pólizas solicitadas junto con el condicionado general de la misma, los antecedentes del siniestro se encuentran cargados en la carpeta compartida: [GUSTAVO HERRERA](#)

Cordialmente,



De: Informes GHA <informes@gha.com.co>

Enviado: lunes, 15 de abril de 2024 4:58 p. m.

Para: Laura Catalina Batanero Álvarez <labatanero@segurosmondial.com.co>; Angela Liliana Cruz Blanco <alcruz@segurosmondial.com.co>; Diana Carolina Romero Patiño <dcromero@segurosmondial.com.co>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Daniela Aguilera <daguilera@gha.com.co>; Juan David Vergara Melo <jvergara@gha.com.co>

Asunto: SOLICITUD DE ANTECEDENTES || 2024-00080, OMAR MARIO GIRALDO vs. BLADIMIR ARIAS OLIVEROS vs. COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Cordial Saludo Dras, reciban un cordial saludo

En consideración a la asignación del proceso del asunto, envío aquí los datos del proceso con el fin de obtener los antecedentes de este, en caso de que existan

Radicado: 760013103019-2021-00080-00
Despacho: JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
Demandante: BLADIMIR ARIAS OLIVEROS Y OTROS.
Demandado: RADIO TAXI AEROPUERTO S.A. Y OTROS.
Fecha de notificación: 09 DE ABRIL DE 2024
Fecha límite de contestación: 03 DE MAYO DEL 2024.

• **SÍNTESIS DE LA DEMANDA:**

Hechos:

De conformidad con los hechos de la demanda el día 22 de marzo del 2022, ocurrió un accidente de tránsito sobre la av 2 norte con calle 56 de la ciudad de Cali, en el que estuvo involucrado el vehículo de placas CLE 32G conducido por el señor Bladimir Arias Oliveros y el vehículo de placas CLE 32G, y el vehículo de placas VCT 784, adscrito a la empresa Radiotaxi Aeropuerto, conducido por el señor Pedro Rafael Herrera Delgado. De acuerdo con lo mencionado por el demandante, el vehículo de placas VCT 784 excedió los límites de velocidad y se pasó el semáforo en rojo causando la colisión entre ambos vehículos.

En ocasión al accidente se generó una incapacidad médico legal de 65 días; así como se despréndete del dictamen realizado por el instituto de medicina legal, el cual en su "ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y CONCLUSIONES" concluyó que "... Incapacidad médico legal DEFINITIVA SESENTA Y CINCO (65) DÍAS.

SECUELAS MÉDICO LEGALES: Deformidad

física que afecta el cuerpo de carácter permanente; Perturbación funcional de miembro inferior izquierdo de carácter permanente; Perturbación funcional de órganos sistema de la locomoción de carácter permanente."

De igual forma, a señor BLADIMIR ARIAS OLIVEROS, el 14 de septiembre de 2023 en consideración de las secuela y lesiones sufridas en el accidente de tránsito, la Junta Regional de Calificación de Invalidez del Valle del Cauca, determinó como diagnostico actual y motivo de la calificación "deficiencia por lesión nervio periférico miembro inferior izquierdo", así como del "Calculo final de la deficiencia ponderada", arrojando un porcentaje final con las demás áreas de 8.40% de pérdida de la capacidad laboral y ocupacional.

Pretensiones:

Las pretensiones de la demanda van encaminadas a (i) Se declare que la empresa Serviagropecuaria y el señor Darvyn existió un contrato de trabajo, (i) Declarar civilmente responsable EXTRACONTRACTUAL a los demandados RADIO TAXI AEROPUERTO S.A. NIT: 860.531.135-4; MUNDIAL DE SEGUROS COLOMBIA S.A. NIT: 860.037.013-6, por los perjuicios ocasionados y derivados de las lesiones provocadas por el accidente de tránsito acaecido el pasado 22 de marzo de 2022, al señor BLADIMIR ARIAS OLIVEROS. ii) Condenar al pago de los siguientes rubros: a. Lucro consolidado: 2'317.279; b. Lucro cesante futuro: \$17'507.696; c. Perjuicio morales: 265'850.640; d. Daño a la salud: \$84'588.840.

SOLICITUD DE ANTECEDENTES:

Así las cosas, a efectos de proceder con la defensa de la aseguradora, teniendo en cuenta que el juzgado mediante auto del 15/03/2024 admitió la demanda solicito amablemente la remisión de los siguientes documentos:

- Copia de las condiciones generales y particulares aplicables de la Póliza No. 2000134858 o cuyo riesgo asegurado sea el vehículo de placas VCT784.
- Certificado de vigencia y estado actual del contrato de seguro del vehículo de placas VCT784.
- Copia de la reclamación si la hay.
- Aviso del siniestro.
- Objeción, reconsideraciones y conversaciones cruzadas con el asegurado o con los demandantes.
- Demás antecedentes o documentos que sean de ayuda para defender los intereses de la compañía.

Gracias por su amable colaboración

Cordialmente,



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>

Enviado: jueves, 4 de abril de 2024 13:34

Para: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Guido Montero Gomez <gmontero@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Daniela Aguilera <daguilera@gha.com.co>; Kevin Orozco Rua <korozco@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>

Cc: John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Natalia Gómez Córdoba <secretaria@gha.com.co>

Asunto: RV: DDA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL BLADIMIR ARIAS OLIVEROS VR RADIO TAXI AEROPUERTO S.A Y OTROS

Buenas tardes:

Remito NUEVA ASIGNACIÓN para su respectivo trámite.

Cordialmente, Natalia



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Laura Catalina Batanero Álvarez <labatanero@segurosmondial.com.co>
Enviado: jueves, 4 de abril de 2024 12:11
Para: Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>
Cc: Diana Carolina Romero Patiño <dcromero@segurosmondial.com.co>; Angela Liliana Cruz Blanco <alcruz@segurosmondial.com.co>
Asunto: RV: DDA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL BLADIMIR ARIAS OLIVEROS VR RADIO TAXI AEROPUERTO S.A Y OTROS

Apreciado Dr. Herrera:

Dentro del asunto de la referencia hemos recibido citación para notificación personal en el proceso iniciado por BLADIMIR ARIAS OLIVEROS Y ESPERANZA OLIVEROS Y FRANCIA LORENA CUELLAR MUÑOZ Y JUAN JOSE ARIAS SERRANO CONTRA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. Y OTROS que cursa en el JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

Teniendo en cuenta lo anterior quisiéramos contar con sus servicios para representar a la Compañía y agradecemos proceder a notificarse mediante el poder general que le ha sido otorgado mediante escritura pública

Cordialmente,



De: Angela Liliana Cruz Blanco <alcruz@segurosmondial.com.co>
Enviado: domingo, 31 de marzo de 2024 7:00
Para: Laura Catalina Batanero Álvarez <labatanero@segurosmondial.com.co>
Cc: Diana Carolina Romero Patiño <dcromero@segurosmondial.com.co>
Asunto: RV: DDA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL BLADIMIR ARIAS OLIVEROS VR RADIO TAXI AEROPUERTO S.A Y OTROS

¡Buen día Laurita!

Por favor asignar al Dr. Gustavo Herrera,

Demandante: BLADIMIR ARIAS OLIVEROS; ESPERANZA, OLIVEROS; FRANCIA LORENA CUELLAR MUÑOZ Y JUAN JOSE ARIAS SERRANO (MENOR).

Placa: VCT784

Muchas gracias.

Cordialmente,



Angela Liliana Cruz Blanco
Asesora Jurídica de Pro



(601) 2855600 - 3112459



Calle 33 # 6B-24 , Bogotá



alcruz@segurosmondial.com.co



www.segurosmondial.com.co



www.facebook.com/segurosmondial

De: Mundial <mundial@segurosmondial.com.co>

Enviado: jueves, 21 de marzo de 2024 14:50

Para: Lina Maria Madera Gutierrez <lmadera@segurosmondial.com.co>; Ariel Cardenas Fuentes <acardenas@segurosmondial.com.co>; Erwin Nicolas Vasquez Sandoval <evasquez@segurosmondial.com.co>; Juliana Alejandra Jerez Isuiza <jjerez@segurosmondial.com.co>; Mahira Carolina Robles Polo <mrobles@segurosmondial.com.co>; Diana Carolina Romero Patiño <dcromero@segurosmondial.com.co>; Angela Liliana Cruz Blanco <alcruz@segurosmondial.com.co>; Luz Stephany Gacharna Cuellar <lgacharna@segurosmondial.com.co>

Asunto: RV: DDA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL BLADIMIR ARIAS OLIVEROS VR RADIO TAXI AEROPUERTO S.A Y OTROS

Cordial saludo

Les remito información anexa, para su validación y gestión.

Por favor abstenerse de dar confirmación de recibido de este correo.

Cordialmente;



De: Cartera GS Abogados <info@giraldosinisterra.com>

Enviado: jueves, 21 de marzo de 2024 13:35

Para: Recepcion Procesos Civil - Valle Del Cauca - Cali <repartocivilcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: asuntosjudiciales@radiotaxiaeropuerto.co <asuntosjudiciales@radiotaxiaeropuerto.co>; contador3@taxislibres.com.co <contador3@taxislibres.com.co>; Mundial <mundial@segurosmundial.com.co>

Asunto: DDA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL BLADIMIR ARIAS OLIVEROS VR RADIO TAXI AEROPUERTO S.A Y OTROS

No suele recibir correos electrónicos de info@giraldosinisterra.com. [Por qué esto es importante](#)

CORDIALSALUDO

Con la presente adjunto demanda y anexos para los fines pertinentes.

Así mismo, adjunto con la demanda AMPARA DE POBREZA de los demandantes.

en este mismo correo se evidencia el envío de la demanda a los demandados.

Agradeciendo su amable atención,

OSCAR MARIO GIRALDO

Abogado.



Giraldo Sinisterra Abogados S.A.S.
info@giraldosinisterra.com
Teléfono: (602) 405 7556
Celular: 317 569 5795, 305 353 8295.
Dirección: Avenida 2 # 7N-55; Oficina 605
Edificio Centenario II
Cali, Colombia

Aviso legal: El contenido de este mensaje y los archivos adjuntos son confidenciales y de uso exclusivo de Giraldo Sinisterra Abogados S.A.S., Se encuentran dirigidos sólo para el uso del destinatario al cual van enviados. La reproducción, lectura y/o copia se encuentran prohibidas a cualquier persona diferente a éste y no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si usted lo ha recibido por error, infórmenoslo y elimínelo de su correo. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Antes de imprimir este mail, piensa bien si es necesario hacerlo. ¡El planeta te lo agradecerá!

Antes de imprimir este mail, piensa bien si es necesario hacerlo. ¡El planeta te lo agradecerá!

Antes de imprimir este mail, piensa bien si es necesario hacerlo. ¡El planeta te lo agradecerá!

Antes de imprimir este mail, piensa bien si es necesario hacerlo. ¡El planeta te lo agradecerá!

| _____

| Antes de imprimir este mail, piensa bien si es necesario hacerlo. ¡El planeta te lo agradecerá!

| _____

| Antes de imprimir este mail, piensa bien si es necesario hacerlo. ¡El planeta te lo agradecerá!

| _____

| Antes de imprimir este mail, piensa bien si es necesario hacerlo. ¡El planeta te lo agradecerá!

| _____

| Antes de imprimir este mail, piensa bien si es necesario hacerlo. ¡El planeta te lo agradecerá!

| _____

| Antes de imprimir este mail, piensa bien si es necesario hacerlo. ¡El planeta te lo agradecerá!

| |

| Antes de imprimir este mail, piensa bien si es necesario hacerlo. ¡El planeta te lo agradecerá!

| |

 Antes de imprimir este mail, piensa bien si es necesario hacerlo. ¡El planeta te lo agradecerá!



seguros
mundial
tu compañía siempre



En
Seguro lo ha
Porque trabajamos cerca

Antes de imprimir este mail, piensa bien si es necesario hacerlo. ¡El planeta te lo agradecerá!



seguros
mundial
tu compañía siempre



En
Seguro lo ha
Porque trabajamos cerca

Antes de imprimir este mail, piensa bien si es necesario hacerlo. ¡El planeta te lo agradecerá!



seguros
mundial
tu compañía siempre



En
Seguro lo ha
Porque trabajamos cerca

Antes de imprimir este mail, piensa bien si es necesario hacerlo. ¡El planeta te lo agradecerá!



Antes de imprimir este mail, piensa bien si es necesario hacerlo. ¡El planeta te lo agradecerá!

